

**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	3	0	3	7,166,334.1	N/A
FISCALES	0	0	0	0.0	N/A
CIVILES	0	0	0	0.0	N/A
MERCANTILES	0	0	0	0.0	N/A
LABORALES	152	0	152	242,075,915.0	N/A
AGRARIOS	0	0	0	0.0	N/A
OTROS (INDIQUE)	0	0	0	0.0	N/A
TOTAL	155	0	155	249,242,249.1	N/A

➤ **Administrativos (3)**

- ❖ Descripción del pasivo contingente: 3 juicios administrativos, que derivan de diversas acciones iniciadas por distintos actores, los cuales serán resueltos por sentencias firmes y ejecutoriadas, mismas que determinarán la condena de cada uno de los juicios; las que pudieran impactar en el presupuesto asignado a la entidad.
- ❖ Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: se tiene un monto total estimado al 31 de diciembre de 2025 de 7,166,334.10 de pesos por los 3 juicios.
- ❖ Probabilidad de ocurrencia: depende de cada caso en concreto, derivado de los elementos de defensa con los que se cuenta para realizar una optima defensa de los juicios y del criterio del juez que le corresponda dictar la sentencia correspondiente.
- ❖ Plazo de resolución estimado: no se tiene un plazo determinado ya que las resoluciones las emite un órgano jurisdiccional del cual esta entidad no tienen ningún control sobre ellas.
- ❖ Base legal: De manera enunciativa y no limitativa Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás normatividad vigente en materia Administrativa aplicable y normatividad interna de la entidad.

u22

CUENTA PÚBLICA 2025

- ❖ Impacto financiero: el impacto financiero es determinado por la Unidad de Administración y Finanzas por conducto de las áreas facultadas para tal efecto.
- ❖ Medidas de mitigación: se establecen en función de cada caso en concreto y de manera específica se plantea la conciliación o medios alternativos de solución de controversias, en los cuales exista un beneficio a favor de la entidad que representamos en los juicios.
- ❖ Actualización y seguimiento: la actualización se realiza de manera diaria, y se concentra de forma trimestral en los diferentes informes de pasivos de juicios, a efecto de unificar la información para su comunicación. El seguimiento de los expedientes se realiza a través de la revisión diaria del Boletín en la página electrónica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación o directamente ante los órganos jurisdiccionales.

➤ **Fiscales (0)**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles (0)**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles (0)**

Sin información que revelar.

➤ **Laborales (152)**

Por terminación Laboral

- Descripción del pasivo contingente: Juicios laborales, promovidos por personas trabajadoras y prestadoras de servicios profesionales, que fueron rescindidas de sus puestos de trabajo o terminación anticipada de sus contratos y que mediante una resolución o laudo se determinará la condena o absolución de la reinstalación o de la indemnización constitucional y de las prestaciones solicitadas, que pueden impactar en el presupuesto asignado a la empresa.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: se tiene estimado un monto de 242,075,915.0 de pesos por los 152 juicios laborales.
- Probabilidad de ocurrencia: depende de cada caso en concreto, derivado de los elementos de defensa con los que se cuenta para realizar una óptima defensa de los juicios, de manera general se estima una probabilidad de condena en un 70% derivado de los elementos de defensa proporcionados a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Base legal: la normatividad interna del organismo y lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- Plazo de resolución estimado: no se tiene un plazo determinado ya que las resoluciones las emite una Autoridad Jurisdiccional, la cual atiende los juicios en función de su agenda y de los términos establecidos en la Ley Federal del Trabajo para emitir sus resoluciones.

022

CUENTA PÚBLICA 2025

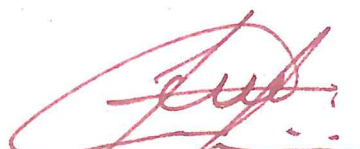
- Impacto financiero: el impacto financiero es determinado por las Unidad de Administración y Finanzas por conducto de las áreas facultadas para tal efecto.
- Medidas de mitigación: se establecen en función de cada caso concreto y de manera específica se plantea la conciliación con el actor en el juicio en donde exista un costo beneficio favorable para la institución, mismo que se encuentra normado en la Ley Federal del Trabajo.
- Actualización y seguimiento: la actualización se realiza de manera diaria, y se concentra de forma trimestral en los diferentes informes de pasivos de juicios, a efecto de unificar la información para su comunicación. El seguimiento de los expedientes se realiza a través de la revisión diaria del Boletín de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación o directamente ante los órganos jurisdiccionales.

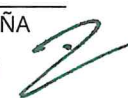
➤ **Agrarios (0)**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.



Autorizó: MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS 



Elaboró: DR. MIGUEL ZIRATE ZAPIEN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE
LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD